

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

#### 138 *CARMUSA SPORT, SOCIEDAD ANÓNIMA*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 319 de la LSC, se hace público que la Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad mercantil CARMUSA SPORT, S.A., con domicilio social en Gordexola, B.º Zubiete, s/n, provista de CIF A-48135461, celebrada el 27 de junio de 2019, adoptó por unanimidad, de conformidad con la Ley y los Estatutos, el acuerdo de proceder a la reducción de capital por amortización de sus acciones propias, en la cuantía de 23.276,33 euros, mediante la amortización de 7.733 acciones que posee la sociedad en autocartera, con un valor nominal de 3,01 euros cada una, quedando en consecuencia fijado el capital social en 109.163,67 euros correspondiente a 36.267 acciones de 3,01 euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 1 al 36.267, ambos inclusive, acordándose igualmente por unanimidad la modificación del artículo 5.º de los Estatutos para adaptarlo a la nueva realidad del capital social de la Compañía, quedando así el nuevo capital social fijado en 109.163,67 euros.

La reducción acordada, que se realiza con cargo a reservas voluntarias, no entraña devolución de aportaciones a los accionistas, por ser la propia sociedad la titular de las acciones amortizadas, siendo por tanto la finalidad de la reducción la amortización de acciones propias.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad de ejercitar el derecho de oposición a la reducción de capital dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo, en los términos previstos en los artículos 334, 336 y 337 de la Ley de Sociedades de Capital.

Gordexola, 7 de enero de 2020.- La Administradora solidaria, Mercedes Marina Villa.

ID: A200000850-1